



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-13/2017.

Ciudad de México, a las diecinueve horas del día trece de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, con la clave de expediente **SUP-REP-13/2017**.

En uso de la voz el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, instructor y ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-13/2017**, propuso el respectivo proyecto de resolución, el cual fue rechazado por mayoría de votos, por lo que se solicitó a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso elaborara el engrose correspondiente.

En consecuencia, la Magistrada encargada del engrose, propuso en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, **SUP-REP-13/2017** lo siguiente:

SUP-REP-13/2017

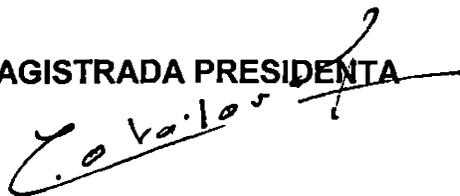
ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra de la Magistrada Presidenta y de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, quienes formulan en lo individual voto particular.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO